

## **COMUNICADO PARA LOS AGENTES DE LA DGCYE**

Nos dirigimos a usted a efectos de comunicarles que en la plataforma de Educación Provincia, relacionada a las licencias médicas de los agentes de la D.G.C.yE.; se ha incorporado de manera informativa las licencias por accidente de trabajo, in itinere y/o enfermedad profesional (AR.T.)

A tal efecto informamos que el procedimiento y la documentación respaldatoria para realizar la denuncia por Accidente de Riesgo de Trabajo no ha sufrido modificación alguna; por lo tanto sigue vigente lo establecido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, aclarando que por la plataforma Educación Provincia “no se debe realizar solicitud por una licencia correspondiente a accidente de trabajo, in itinere y/o enfermedad profesional”.

DIRECCIÓN DE CALIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
La Plata, 09 de Octubre de 2018